

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

SEVILLA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, por el presente se hace pública la relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas así como locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral en los municipios pertenecientes a la Junta Electoral de Zona de Sevilla, con motivo de la celebración de las Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 400/23, de 29 de mayo de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 128, de 30 de mayo de 2023), a celebrar el próximo día 23 de julio, y que son los siguientes:

Municipio de Albaida del Aljarafe.

Pancartas, carteles y banderolas:

- Plaza Sor Ángela de la Cruz – Espacio exterior habilitado.
- Avda. de la Cruz – Farolas del alumbrado público.
- C/ Ntra. Sra de la Asunción – Farolas del alumbrado público.

Locales oficiales y lugares públicos:

Salón de Usos Múltiples SUM: C/ Libertad. Capacidad 150 personas.

Municipio de Alcalá de Guadaíra.

Carteles:

• San Francisco	07
• Antonio Mairena y Bailén	86
• Silos	38 (no incluidos los 2 báculos próximos a la entrada al local electoral)
• La Constitución	30
• José Ortega y Gasset	11
• Francisco Calatrava Jurado	6
• Salud Gutiérrez	13
• Ctra. Utrera	21
• 28 de Febrero	30
• Sanlúcar la Mayor	10
• Santa Lucía	70
• Malasmañanas	18
• Princesa Sofía	22 (no incluidos los 2 báculos próximos a la entrada al local electoral)
• Marchena	6
• Duquesa de Talavera y Ramón y Cajal	50
• Escultora La Roldana	25 (no incluidos los 2 báculos próximos a la entrada al local electoral)
• Martínez Montañés	30
• Mar Mediterráneo	32
• Mar Cantábrico	19
• Presidente Lázaro Cárdenas	16
• Poeta Fernando de los Ríos	9
• Avenida de Portugal	20
• Avenida de Dos Hermanas	25
• Pepe Luces	10
• Tren de los Panaderos	68 (no incluidos los 2 báculos próximos a la entrada al local electoral)
• La Habana	58 (no incluidos los 2 báculos próximos a la entrada al local electoral)
• Galeota	28 (no incluidos los 2 báculos próximos a la entrada al local electoral)
• Bernal Díaz del Castillo	20
• Santiago de Chile	10
• Atilano de Acevedo	20
• Alcalá Zamora	10
• Rafael Beca	20
• Alcalá de Henares	10
• Las Rosas	10 (no incluidos los 2 báculos próximos a la entrada al local electoral)
• Los Claveles	18
• Azaharez	12
• Camino Pelay Correa	10

Estará prohibida la colocación de pancartas en rotondas u otros espacios urbanos que puedan afectar a la seguridad vial.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Centro de día Luis Velázquez Peña, salón con capacidad para 182 personas y un patio al aire libre con una capacidad estimada de 800 personas en pie. Utilizable previa comunicación, en horario de lunes a viernes desde las 18.00 a las 21.00 horas.
- Centro de día Luis Velázquez Peña, salón con capacidad para 182 personas y un patio al aire libre con una capacidad estimada de 800 personas en pie.- Utilizable previa comunicación, en horario de lunes a viernes desde las 18.00 a las 21.00 horas.
- Parque Centro, graderío con capacidad para 930 personas y zona pavimentada de hormigón frente al graderío con capacidad de 2000 personas en pie o 900 sentadas. De 9 a 24 horas. Utilizable previa comunicación.
- Centro Social Polivalente Distrito Norte, tiene un Salón de Actos con capacidad para 100 personas. Utilizable de lunes a viernes en horario de 9.00 a 21.30 horas, previa comunicación al responsable del centro.
- Centro Cívico Silos-Zacatín, dispone de una sala (Aula-2) con aforo máximo permitido de 100 personas. Disponible según el siguiente detalle: lunes de 13.30 a 18.00 h, martes de 13.00 a 16.00 h, miércoles de 08.30 a 16.00 h, jueves de 13.00 a 16.00 h y viernes de 11.00 a 16.00 horas.

Plazas, espacios y parques públicos de la localidad, se encuentran disponibles previa comunicación.

Una vez finalizada la actividad, la persona responsable del evento deberá mantener el espacio cedido en perfecto estado de higiene y salubridad, velando por su limpieza.

Municipio de Alcalá del Río.

Carteles y banderolas:

- Muro de contención de la Avda. de Andalucía. (Calle San Fernando) - Superficie de 40 m. (zona acotada)
- Muro de contención de la Avda. de Andalucía. (Calle Altozano) - Superficie de 10 m. (zona acotada)
- Muro en paseo Ntro. Padre Jesús Nazareno. 30 m. (zona acotada)
- Zonas habilitadas al efecto en los vallados perimetrales del Parque Municipal de la pedanía de San Ignacio
- Zonas habilitadas al efecto en los vallados perimetrales del Parque Municipal de la pedanía de Esquivel
- Zonas habilitadas al efecto en los vallados perimetrales de las Pistas Deportivas de la pedanía de El Viar
- Todas las farolas con báculos del municipio, con las siguientes excepciones:
- No se instalarán pancartas ni banderolas en las ubicadas en la Plaza de España y Plaza del Calvario de Alcalá del Río.
- No se instalarán pancartas ni banderolas en las ubicadas en todo el núcleo de población de Esquivel, salvo en las de la calle Carretera de Burguillos.

* Con la prohibición de pegarlos en enseres y objetos del mobiliario urbano, incluidos contenedores de residuos y paradas de autobuses.

Pancartas:

- Avda. Andalucía – Superficie.
- Avda. Antonio Machado.
- Calle Vicente Aleixandre.
- Calle la Peña
- Calle Pimienta
- Calle Asunción
- Barriada El Mirador
- Barriada Balcones del Guadalquivir
- Barriada Guadalquivir
- Barriada Hermanamiento
- Barriada Huerta del Rey
- Barriada Mirador de la Vega
- Paseo Juan Carlos I
- Núcleo de población El Viar
- Núcleo de población San Ignacio del Viar
- Núcleo de población Esquivel
- Barriada Naranjos de la Ribera
- Avenida de la Constitución
- Avenida de la Paz

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza del Calvario-Plaza pública situada en el Centro de la capitalidad del municipio. Capacidad 1000 personas.
- Plaza de España-Plaza pública situada en el centro de la capitalidad del municipio. Capacidad 1000 personas.
- Salón de actos de la Casa de la Cultura-CI Virgen de la Esperanza, 1. Capacidad 180 personas
- Parques Municipales de la capitalidad del municipio.
- Paseo Juan Carlos I de Alcalá del Río.
- Plaza Mayor de San Ignacio del Viar. Plaza Pública situada en el Centro de la Pedanía. Capacidad 1000 personas.
- Ayuntamiento de San Ignacio del Viar. Capacidad 70 personas.
- Edificio de los antiguos Colegios de la pedanía de San Ignacio.
- Centro Cívico de Esquivel. Carretera Burguillos. Capacidad 210 personas.
- Calle Central en la pedanía de Esquivel. Capacidad 500 personas
- Parque Municipal de Esquivel. Capacidad 1000 personas.
- Plaza Mayor de El Viar-Plaza pública en el centro de la pedanía. Capacidad 1000 personas.
- Centro Cívico de El Viar. Capacidad 220 personas.
- Calle Primero de Mayo de El Viar.
- Calle Artesanía de El Viar.

Municipio de La Algaba.

Carteles En:

- Pozos de agua sitos en:
 - Calle San Bartolomé esquina con Calle San Cristóbal
 - Calle Avutarda esquina con Calle Cándor
- Matadero Municipal.

Con la prohibición de pegarlos en enseres y objetos del mobiliario urbano, incluidos contenedores de residuos, paradas de autobuses, transformadores de electricidad y cabinas de teléfonos. Además queda prohibido expresamente en fachadas de viviendas o locales privados del municipio.

Pancartas y banderolas en todas las farolas sitas en:

- Av. Andrés Molina Moles (excepto medianera del parque municipal)
- Av. Primero de Mayo
- Av. Juan Molina
- Av. Francisco Javier Ortega
- Av. Doctor Fleming
- Av. del Rosario
- Av. de Santiponce
- Barriada Federico García Lorca

- Av. Dorita La Algabeña
- Farolas de Pie (Plazoleta Purísima Concepción El Aral)
- C/ Juan Carbonell «El China»
- Barrio del Aral

Queda expresamente prohibida la colocación en las farolas fuera de las calles indicadas con anterioridad.

Con la prohibición de la colocación de pancartas, banderolas, telas, guirnaldas u otros cuya sujeción sea de fachada a fachada de inmuebles o para su fijación sea necesario su anclaje.

Locales oficiales y lugares públicos:

Abiertos:

- Plaza de España
- Plaza de la Purísima Concepción, en el barrio del Aral.
- Plaza Blas Infante
- Algaba Plaza, sita en Calle Jacinto Serrano n.º 22
- Plaza Pablo Iglesias
- Plaza Barriada García Lorca
- Plaza de la Encarna
- Calle Clavel
- Barrio Al Marchar
- Barriada Almenara del Guadalquivir
- Plaza Parque San Sebastián
- Calle Gladiolo

Cerrados:

- Centro de Servicios Sociales
- Centro Cultural Pintor Fausto Velásquez
- Según la disponibilidad del local y a la vista de los eventos municipales programados.

Municipio de Almensilla:

Farolas y cableado del alumbrado público.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Edificio Multiusos Municipal.
- Plaza de la Concordia
- Plaza de la Hispalense.
- Plaza de la Iglesia.

Municipio de Aznalcázar:

- Fostes, cableado etc. Excepto edificios públicos o de carácter monumental y mobiliario urbano.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Usos Múltiples
- Caseta Municipal de Feria.
- Plazas y Parques públicos de la localidad.

Municipio de Aznalcóllar:

En las farolas mediante colgantes.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Parque Las Erillas
- Restaurante Piscina Municipal

Municipio de Benacazón:

- La fachada de los terrenos dotacionales, sitios en C/ Virgen de la Soledad, colindantes con el C.P. Ntra. Sra. de las Nieves, con una extensión aproximada de 60 m².

Las farolas del municipio, donde se podrá colgar dicha propaganda.

Locales oficiales (horario de 20 a 24 horas):

- Patio de la Casa Palacio, sito en calle Real n.º 26.
- Salón de Plenos ubicado en la Casa Palacio, sito en C/ Real n.º 26.

Lugares públicos:

- Plaza Blas Infante

Municipio de Bollullos de la Mitación.

Farolas públicas de la localidad fijándose la publicidad a una altura superior a los 2,5 metros.

- Palmeras.
- Locales oficiales:
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura.
- Salón de Actos de la Biblioteca Municipal.
- Lugares públicos:
- Plaza de la Cultura
- Plaza Nuestra Señora de Cuatrovititas

Municipio de Bormujos.

- Avenida del Aljarafe (Rotondas incluidas, hasta la límite con Castilleja de la Cuesta).
- Calle Pablo Coso Calero (Rotondas incluidas).
- Avda. Juan Diego (Sólo farolas ubicadas en mediana, Glorieta de España, Glorieta Don Quijote y Glorieta de Hispanoamérica).

- Calle Paraje de Paterna (Rotondas incluidas).
- Avda. de Almargen (Rotondas incluidas), hasta confluencia con Avda. Juan Carlos I, Rey de España.
- Avda. Juan Carlos I, Rey de España (Rotondas incluidas).
- Calle Conde de Barcelona (Rotondas incluidas).
- Calle Hacienda Buenavista (Rotondas incluidas).
- Avda. Universidad de Salamanca (Sólo farolas ubicadas en mediana, Rotondas incluidas).

Locales oficiales y lugares públicos:

- Teatro Municipal «Juan Diego»
- Parques Municipales
- Salón de Usos Múltiples de la Escuela Municipal de Música y Danza.
- Salón de Usos Múltiples y jardines de la Hacienda Belén.

Municipio de Brenes:

Farolas y postes para la colocación de carteles, pancartas y banderolas:

- Calle Joaquín Turina
- Avenida Blas Infante
- Avenida de Tocina
- Avenida de Villaverde
- Calle Rafael Alberti
- Paseo José Fernández Vega
- Avenida de Sevilla
- Glorieta Cuatro Caminos
- Calle Morales Gómez (peatonal)
- Glorieta Carpanta
- Glorieta Polideportivo
- Glorieta Polígono Pelagatos

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza Barriada San Sebastián
- Plaza Barriada Nuestra Señora de la Candelaria
- Plaza Barriada Nuestra Señora del Rosario (Plazuela de Vera-Cruz)
- Plaza de Andalucía
- Plaza 1.º de Mayo
- Plaza Barriada de la Paz
- Sala Blas Infante
- Calle Morales Gómez (peatonal)
- Plaza Alandroal
- Parques del Bodegón y la Chirritana
- El Ejido

Municipio de Burguillos.

Pancartas:

Podrá colocares una sola pancarta entre dos postes de los ubicados en los siguientes lugares:

- Vallado del Parque del Barrio Lejos

Carteles: En los paneles-tableros de 6 m² aproximados, ubicados en los siguientes lugares:

- Calle Real
- Calle Rosalía de Castro
- Avenida del Parque
- Avenida Rodin
- Aledaños Glorieta Policía Nacional
- Calle Romero
- Calle Cádiz

La colocación de propaganda elecotral en general, se sujera a las siguientes normas:

- 1.º Queda prohibida la colocación de carteles, pancartas, banderolas o cualquier tipo de propaganda electoral en otros lugares distintos a los reservados por el Ayuntamiento.
- 2.º Se prohíbe expresamente la realización de pintadas relacionadas con la campaña y propaganda electoral en todo el término del municipio
- 3.º Queda prohibida la colocación de pegatinas sobre señales de tráfico o cualquier otro elemento del mobiliario urbano (bancos, carteles informativos, farolas, contenedores, etc.)
- 4.º Se prohíbe el lanzamiento de octavillas o elementos similares de propaganda electoral a la vía pública.
- 5.º El partido, agrupación, candidatura o coalición política responsable de la instalación de los carteles o pancartas dispondrá de los oportunos servicios de guardia para mantener el buen funcionamiento de las instalaciones, roturas o desprendimientos, y el correcto uso de los lugares autorizados para la colocación de propaganda electoral o locales o lugares públicos autorizados. A estos efectos deberá comunicar por escrito al Ayuntamiento, antes de su instalación, el nombre y apellidos, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, del responsable de la colocación y mantenimiento de la propaganda dentro del municipio.

Locales oficiales:

- Carpa Municipal, sita en C/ Gustavo Adolfo Bécquer

Observaciones: Los locales citados pueden tener actividades durante los días de campaña, por lo que los organizadores de actos de campaña deben contactar con los responsables de los locales antes de organizar algún acto.

Lugares públicos:

- Parque Miguel Ángel Blanco
- Caseta Municipal, sita en recinto ferial

- Parque Alcalde Manuel Brenes Macedo
- Parque del Barrio Lejos
- Calle Cádiz

Todos los actos deberán estar finalizados a las 24.00 horas.

Los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones electorales o candidaturas que utilicen locales oficiales o lugares públicos para actos de campaña electoral, deberán proceder a la debida limpieza de los mismos una vez concluidos los respectivos actos electorales que llevan a cabo.

Municipio de Camas.

Relación de lugares reservados para colocación gratuita de carteles:

Zona Pañoleta: Total 58 soportes. La zona se subdivide en 9 lotes, quedando un sobrante de 4 soportes.

- 26 soportes en Calle Tomares.
- 5 soportes en Calle Blanca Paloma.
- 11 soportes en Avenida de las Erillas.
- 14 soportes en última calle de la zona nueva.
- 2 soportes entre Rotonda del Monumento al Toreo y paso elevado, en antigua N-630.

Zona Carrefour y accesos.

- Total 68 Soportes. La zona se subdivide en 11 lotes, quedando un sobrante de 2 soportes. - Se distribuyen: 48 soportes en perímetro del centro comercial Carrefour; 20 en acceso desde Sevilla y calle Poeta Muñoz Sanromán.

Zona Calle la Montaña.

- Total 43 Soportes.- Los 43 en calle La Montaña (PP Avenida del Ferrocarril). La Zona se subdivide en 7 lotes, quedando un sobrante de 1 soporte.

Zona Dolores Ibárruri-Turia-Baleares.

- Total 39 Soportes.- Se distribuyen: 20 soportes en calle Turia; 13 en calle Dolores Ibárruri; 2 en Solar frente a Instituto Tartessos; 4 soportes en calle Baleares. La zona de subdivide en 6 lotes, quedando un sobrante de 3 soportes.

Zona Carambolo-Camino Guía

- Total 35 Soportes.- Se distribuyen: 18 soportes en acceso a barriada El Carambolo desde la carretera de Castilleja de la Cuesta. - 17 en Camino de Guía, desde barriada El Carambolo a Barriada La Extremeña. La zona de subdivide en 5 lotes, quedando un sobrante de 5 soportes.

Zona Buen Aire- Caño Ronco-Barriada U.V.A.

- Total 36 Soportes.- Se distribuyen: 18 soportes en calle buen Aire (carretera SE-310) entre calle Verdial y acceso a barriada Caño ronco; 8 en Caño ronco Alto, entre parada del autobús y acceso a carretera de Castilleja de Guzmán; 8 en barriada U.V.A., en plaza y acceso. La zona de subdivide en 6 lotes

Zona Balcón de Sevilla- Jardín Atalaya.

- Total 61 Soportes.- Se distribuyen: 11 soportes en calle Párroco Luis Carmona; 6 en calle de nueva formación del P.P. El Ceguñuelo; 7 en aparcamientos de calle Pompeyo; 22 en calle Julio César; 7 en aparcamientos en trasera de calle Julio César; 8 en barriada Jardín Atalaya. La zona de subdivide en 10 lotes, quedando un sobrante de 1 soporte.

Zona Santa María de Gracia-Mercedes de Velilla-Ferrocarril

- Total 81 Soportes.- Se distribuyen: 9 soportes en calle Santa María de Gracia, desde esquina con calle Paco Camino hasta esquina con calle Antonio Chacón «El Pela»; 17 en calle Mercedes de Velilla; 33 en calle del Ferrocarril, desde esquina con calle Algaida hasta rotonda del final de Mercedes de Velilla; 4 en calle Joaquín Camino; 4 en calle Ramón Soto Vargas; 3 en calle José Rodríguez «El Pío»; 7 en calle Santa Paula; 2 en calle Julio Pérez «Vito»; 2 en calle Antonio Cobo. La zona de subdivide en 13 lotes, quedando un sobrante de 3 soportes.

Zona Antigua CN-630 – Zona Norte

- Total 52 Soportes.- Se distribuyen: 20 soportes desde rotonda Polígono Los Girasoles hasta glorieta Maceda; 25 desde glorieta Maceda hasta glorieta Barrio La Fuente; 7 en calle La Hacienda. La zona de subdivide en 8 lotes, quedando un sobrante de 4 soportes.

Zona Antigua CN-630 - Zona Sur

- Total 74 Soportes: 26 desde glorieta Barrio La Fuente hasta rotonda de Hiconsas; 28 desde rotonda de Hiconsas hasta cruce con Cuesta del Caracol; 20 en rotonda de Hiconsas y calle Poeta Muñoz Sanromán.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Patio Colegio Juan Rodríguez Berrocal.- Calle Curro Romero.
- Patio Colegio Raimundo Lulio.- Calle Joaquín Romero Murube.
- Patio Colegio Ntra. Sra. del Rocío.- Calle Tomares.
- Patio Colegio Andalucía.- Calle Joaquín Romero Murube.

Municipio de Carrión de los Céspedes.

Carteles:

- Cableado entre fachadas y farolas.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plazas del municipio y Casa de la Cultura

Municipio de Castilblanco de los Arroyos.

Carteles:

Farolas y cableado de las siguientes calles:

- Antonio Machado
- Ntra. Sra. de Gracia
- Avenida de la Paz
- Cruz Alta

- Avda. de España
- Plaza de la Iglesia
- Fontanillas
- Tejares
- Pablo Picasso
- Cruz
- Federico García Lorca
- Jacinto Benavente
- Juan Ramón Jiménez
- Avda del Puente
- Plaza del Puente
- Blas Infante
- Valdés Leal
- León Felipe
- Palma
- Siete Arroyos

La colocación de propaganda electoral en general se sujeta a las siguientes normas:

1. Los partidos políticos, agrupaciones, candidaturas o coaliciones, deberán responder de los daños que se ocasionen a los postes, farolas, y demás mobiliario urbano, por defectuosa colocación de los soportes.
2. Asimismo, serán responsables del desmontaje de las pancartas y banderolas transcurrido un tiempo máximo de 10 días a partir de la fecha de celebración de las elecciones.
3. Se prohíbe expresamente la realización de pintadas relacionadas con la campaña y propaganda electoral en todo el término del municipio, incluidos los espacios dispuestos por el Ayuntamiento, así como la colocación de pancartas, banderolas, cintas, etc, sobre espacios distintos a los dispuestos por el Ayuntamiento, y la colocación de pegatinas y/o carteles sobre señales de tráfico, enseres y objetos del mobiliario urbano, incluidos contenedores de residuos, paradas de autobuses, transformadores de electricidad y similares, fachadas de viviendas y locales o cualquier otro elemento del mobiliario urbano.
4. El partido, agrupación, candidatura o coalición política responsable de la instalación de los carteles o pancartas dispondrá de los oportunos servicios de guardia para mantener el buen funcionamiento de las instalaciones, en caso de roturas o desprendimientos. A estos efectos deberá comunicar por escrito al Ayuntamiento, antes de su instalación, el nombre y apellidos, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, del responsable de la colocación y mantenimiento de la propaganda electoral dentro del municipio.

Locales oficiales:

- Patio del CEIP Miguel de Cervantes, sito en Calle Pablo Picasso. Todos los días a partir de las 18.00 horas.

Lugares públicos:

- Auditorio Casa de la Sierra.- Todos los días sin limitación horaria.
- Plaza San Benito Abad.- Todos los días sin limitación horaria.

Municipio de Castilleja de Guzmán.

Para pancartas y carteles colgados a farolas por el sistema de banderolas o sujeción al fuste:

Todas las farolas y cualquier estructura metálica resistente de las siguientes calles:

- Miguel de Cervantes Saavedra.
- Málaga.
- Real.
- Avda. Andalucía.
- Avda. Del Aljarafe.
- Avda. Castilleja de la Cuesta.
- Dr. Fleming.
- Dr. Barraquer.
- Dr. Ramiro Rivera.
- Plaza de España.
- Plaza de Andalucía.
- Plaza Virgen del Rosario.
- Plaza San Benito.

Lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles:

- Polideportivo (interior) - 600 m²

Locales oficiales y lugares públicos:

- Parque de la Paz.(*)
- Parque de la Cultura.(*)
- Parque Almanzor.(*)
- Plaza San Benito (*)
- Plaza Nuestra Sr^a del Rosario (*)
- Plaza de España (*)
- Plaza de Andalucía (*)
- Colegio Público Nuevo Fusión Castilleja de Guzmán (sábados y domingos, hasta las 0.00 horas)

(*) Estos lugares y locales podrán ser utilizados todos los días durante los que se desarrolle la campaña, hasta las 0.00 horas.

Municipio de Castilleja de la Cuesta.

Mediante banderolas en las diversas farolas del alumbrado público en las calles siguientes:

- Avda. Juan Carlos I.
- Avda. Plácido Fernández Viagas
- Calle Virgen del Rocío

(En todo caso no se admiten ningún tipo de pancartas colgadas entre vías públicas de ninguna calle del municipio.)

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Actos del Centro Cívico Social.- Disponible de 19.00 a 22.00 horas. Ubicación: Barriada Nueva Sevilla.
- Zona de escenario Parque de las Civilizaciones. Horario: de 19:00 a 22:00 horas.- Ubicación: en Parque de las Civilizaciones

Municipio de Castilleja del Campo.
Lugares de colocación gratuita de carteles:

- Plaza Gamero Cívico.
- Farolas: los interesados en este sistema tienen que contar con el correspondiente Seguro que cubra cualquier daño que los carteles puedan ocasionar a las personas y a los bienes.
- Barandilla Avenida de Andalucía (número 1 al 9)
- Cerramiento Parque Federico García Lorca

Locales oficiales y lugares públicos:

- Lugares públicos: Plaza Gamero Cívico
- Local oficial: Teatro Municipal, c/Vista Alegre n.º 32

Municipio de El Castillo de las Guardas.

- Muros de Calle Doctor Valencia Romero
- Calle Resolana
- Paradas de autobuses
- Parámetro Mercado de Abastos
- Parámetro edificio biblioteca, Centro Guadalinfo y Gimnasio municipal
- Farolas
- Contenedores
- Aldeas: Paradas buses, contenedores y paramentos municipales.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Centro Social
- Plazas Públicas

Municipio de Coria del Río:
Farolas de alumbrado público en las siguientes calles y avenidas:

• Avenida de Andalucía.	89
• Calle Tajo.	13
• Avenida 1º de Mayo	38
• Calle Batán	13 (desde Calle Carne a Avenida Andalucía)
• Calle Batán	62 (desde Avenida Andalucía hacia Sevilla)
• Avenida Blas Infante.	38
• Calle Trajano.	19
• Calle Huerta Rita.	11
• Avenida de Palomares.	31
• Calle Pilar Salas y Calle Morera	26
• Avenida Blanca Paloma	2
• Carretera Almensilla-Coria	23 (hasta rotonda calle Carretero)
• Tinajerías	10
• Huerta de la Estrella	5
• Duero	5
• Maestra Josefa Navarro	15
• Gran Avenida	26
• Martinete	18
• Bulerías	13
• Seguiriyas	09
• Cartagineses	8
• Tartesos	11
• Tirso de Molina	6
• Pl. Pablo Picasso	6
• C/ desde rotonda de c/ Carretero hasta parque Adolfo Cantalejo	7

Se excluyen las farolas decorativas y las de forja, en las que no podrán colocarse los citados carteles.

Locales oficiales y lugares públicos:
Sin limitación horaria:

- Todas las plazas públicas de la localidad; además el paseo Martínez de León, desde av. de Andalucía al río Guadalquivir.

Municipio de Espartinas:

- Farolas, postes, barandillas y cercados de propiedad municipal en travesía de la carretera A-8076 desde Gines al ramal de Umbrete (excepto plaza de la Cruz).
- En farolas y postes de entrada de las urbanizaciones de todo el término municipal, autorizándose tan sólo que los carteles, pancartas y banderolas vayan colgados y no pegados.
- Centro Comercial el Espartal (Zona de Aparcamientos)

Locales oficiales y lugares públicos:

- Sala Alambique, sita en Casa de las Monjas, C/ Federico Leal Castaño s/n (con aforo máximo para 90 personas)
- Salón de actos del Centro Comercial Santa Ana, Plaza de Québec s/n.
- Parques: Teso, Jerónimo Camino y Parque Norte

Municipio de El Garrobo:

- Muros de la Calle San José.
- Muros de la Avenida de Gerena.

- Muros de la Calle Antonio Machado.
- Farolas del Municipio, cuya distribución será la siguiente: 2 de Avenida de Gerena, 15 de Los Solares y 5 en la prolongación de la Calle Del Duque.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Antiguas Escuelas, situado en Calle Antigüa calle Real n.º 40

Municipio de Gelves.

Para carteles:

- Cerramiento de reja en los dos márgenes de la carretera Sevilla-Coria del Río (excepto en sus postes)
- En las farolas de todo el municipio, excepto en la plaza Joselito El Gallo e inmediaciones de los Colegios Electorales.
- En las farolas de la A-8058, previa autorización del Servicio de Carreteras.
- Para la colocación de pancartas y banderolas:

Podrán instalarse en todo el pueblo, excepto: Plaza Joselito el Gallo e inmediaciones de Colegios Electorales.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Centro de Adultos en Colegio Duquesa Cayetana (C/de la fuente), capacidad 90 personas.
- Hogar del Pensionista (calle Real, capacidad 250 personas).
- Plaza del Redondel (Bda Ntra Sra de Gracia, capacidad 700 personas).
- Plaza Duques de Alba (Capacidad 700 personas)
- Plaza Barriada Andalucía, zona locales comerciales, con capacidad para 800 personas.
- Parque Andalucía, urbanización residencial Gelves Guadalquivir, con capacidad para 2.000 personas.

Todos los locales deberán quedar debidamente adecentados.

Municipio de Gerena.

Colocación de pancartas y banderolas:

Farolas instaladas en el municipio con la exclusión de las existentes en la fachada de la Casa Consistorial. En la Plaza Fernández Velasco, por razones de seguridad no se podrán instalar banderolas, pancartas y carteles de farola a farola.

- Paneles específicos instalados por el Ayuntamiento en la Plaza de la Cantina.

Locales oficiales y lugares públicos:

Espacios cubiertos:

- Salón de Actos Centro Cívico Municipal

Espacios al aire libre:

- Plaza de la Cantina
- Parque de Jardines de Gerena
- Plaza Nta. Sra de la Encarnación
- Plaza Manuel Alonso Vicedo
- Recinto de La Rodadera
- Plaza Fernández Velasco

Municipio de Gines.

- | | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| • Avda. Del deporte | - Cerramiento recinto «La Pará» |
| • C/ Gordal | - Cerramiento zonas libres |
| • C/ Romero Ressendi | - Cerramiento T.V. Gines |
| • C/ Aragón | - Cerramiento T.V. Gines |
| • C/ Virgen del Pilar | - Cerramiento Polideportivo Municipal |
| • C/ Virgen del Pilar | - Cerramiento Parque Municipal |
| • C/ Rodrigo de Triana | - Cerramiento Parque Municipal |
| • C/ Hermanos Pinzón | - Cerramiento Parque Municipal |
| • C/ Jacinto Guerrero | - Cerramiento Instituto El Majuelo |
| • C/ Manuel de Falla | - Cerramiento Instituto El Majuelo |
| • Avda. de Europa | - Cerramiento Urb. Granja Ochoa |
| • C/ Haza de Liendo | - Cerramiento zonas verdes |
| • C/ Verdial | - Cerramiento depósito de agua |
| • C/ Almazara | - Cerramiento de zonas libres |
| • Avda. de la Constitución | - Cerramiento Plaza de la Merced |
| • Guadaljarafe | - Cerramiento Parque «Las Brisas» |

Locales oficiales y lugares públicos:

- Casa de la Juventud, sito en C/Fray Ramón de Gines n.º 11. Todos los días de la campaña electoral.
- Salón Multiusos «Plaza de Abastos», todos los días de la campaña electoral.
- Auditorio Municipal, sito en Calle Fray Ramón de Gines. Todos los días de la campaña electoral.
- Parque Municipal «Concejala Dolores Camino», en C/ Virgen del Pilar, todos los días de la campaña electoral.
- Teatro «El Tronío» en c/ Virgen del Rocío n.º 2, todos los días de la campaña electoral.
- Patio de la Hacienda de «El Santo Ángel», calle Conde de Ofalia n.º 2.

Municipio de Guillena.

Guillena:

- Muro de la feria, lateral peña bética.
- Farolas de la avenida Alcalde Justo Padilla Burgos, Avenida de las Pajanosas, Avenida de la Vega, avenida de Los Molinillos (excluida zona escolar), Calle Sevilla, Calle Federico García Lorca, Calle Cruz de la Mujer, Calle Arancha Sánchez Vicario hasta Plaza Ricardo Zamora, vallas de Glorieta 17 Rosas y Glorieta cruce Marcelino Camacho/Avda Pañeros y Parque de los Príncipes. Farolas calle Príncipe de Asturias.
- Cableado que cruza las anteriores Avenidas y Calles.

Las Pajanosas:

- Farolas y espacios adecuados en la avenida Concepción Soto y avenida de Europa (salvo zonas afectadas por obras).
- Edificio municipal: C/Concepción Soto.
- Cableado que cruza Avdas Concepción Soto y Europa y calles Manuel Piñero y José M^a Olazábal.
- Farolas calle José M^a Olazábal y calle Manuel Piñero.

Torre de la Reina:

- Farolas del paseo Alameda, Plaza Mayor y Plaza de la Candelaria.
- Arcos de la Plaza Mayor.
- Mercado de Abastos.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Casetas municipales de los recintos feriales de Guillena, Torre de la Reina y Las Pajanosas.
- Plaza Mayor en Torre de la Reina
- Centro Cívico en Torre de la Reina
- Plaza de la Feria en las Pajanosas
- Edificio municipal en Concepción Soto en las Pajanosas (antiguo colegio)
- Casa de la cultura en Guillena
- Plaza de España en Guillena
- Prado de San Sebastián
- Plazoleta exteriores Centro Cívico de Guillena
- Plaza primero de mayo
- Plaza El Salvador
- Plaza Alfonso XI
- Plaza 8 de marzo
- Zona central Calle Cruz de la Mujer

Huevar del Aljarafe

Todas las farolas de las siguientes calles del Municipio para colocación de banderolas y pancartas incluido el vuelo aéreo entre las mismas:

- Avenida de la Alegría
- Calle Andalucía
- Plaza Angel González Pozo
- Calle Antonio Machado
- Calle Arroyo San Cristóbal (Guadial)
- Calle Avenida de Jerez
- Calle Azucena
- Calle Bécquer
- Calle Braulio Ortiz Pérez de Ayala (Guadial)
- Calle Bulerías
- Plaza de los Cazadores
- Calle García Lorca
- Calle Gitanilla
- Calle Gladiolo
- Plaza Jacaranda
- Calle Jazmín
- Calle Juan Ramón Jiménez
- Calle Lirio
- Calle Martín Arias
- Calle Martinete
- Calle Muñoz Fidalgo
- Calle Rafael Alberti
- Calle La Raya
- Calle Rogelio Barrera
- Calle Romero Reinoso
- Plaza San Martín
- Calle Seguirillas
- Plaza de las Sevillanas
- Calle Soleá
- Calle El Tamboril
- Calle Virgen de Fátima
- Calle Virgen del Carmen
- Calle Virgen del Pilar

Vallas publicitarias en:

- Avenida Alegría
- Calle La Fuente
- Calle La Cruz
- Calle Muñoz Fidalgo
- Avenida del Rocío

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Actos Municipal en Avenida de Jerez.
- Parque en Barriada Félix Rodríguez de la Fuente (entre las calles Aleixandre y Rafael Alberti)
- Plaza de España

Municipio de Isla Mayor:

- Farolas y cableado del alumbrado público.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza Alcalde José Barco
- Plaza Doctor Díaz Rodríguez en Barriada San Rafael
- Plaza del Azahar en Barriada Coto San Juan.
- Plaza de Nuestra Señora del Carmen, en el Poblado de Alfonso XIII.
- Plaza sita entre Avenidas de Méjico y de Chile.

Municipio de El Madroño.
Carteles:

- Muro del Parque «Blas Infante», sito en c/Juan Carlos I sin número
- Muro de la Plaza de San Blas.
- Farolas del alumbrado público, excepto las ubicadas en fachadas.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza de San Blas. A cualquier hora, durante toda la campaña electoral.

Municipio de Mairena del Aljarafe.
Carteleras Municipales: Total 39.

• Ciudad Aljarafe – Los Alcores	13
• Ciudad EXPO – Los Rosales	7
• Casco Antiguo Norte	7
• Casco Antiguo Sur	5
• Calahoyas	1.
• Lepanto - Ciudad Jardín	6

Banderolas: Farolas del Alumbrado Público:

- Carretera Bormujos
- Carretera Bormujos, paralela Avenida del Desarrollo
- Avenida de Mariana Pineda
- Avenida de los Olmos
- Avenida del Jardinillo
- Avenida Clara Campoamor
- Avenida de San Juan
- Avenida de los Descubrimientos
- Avenida de las Américas
- Avenida de Magdalena Sofía de Barat
- Calle Ciaurriz
- Carretera de Palomares San Juan
- Avenida de Cerro de la Campana
- Avenida de Cuba
- Avenida de Mairena
- Calle Itaca
- Prolongación de la A-8057 en su entrada a Mairena
- Avenida de la Naturaleza
- Avenida del Conocimiento
- Avenida de las Civilizaciones (Ronda Sur)

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (siempre que no haya pleno)
- Ciudad Aljarafe, Plaza pública de La Velá
- Plaza pública de las Naciones
- Plaza pública de los Donantes (Barriada de Los Alcores)
- Biblioteca José Saramago
- Plaza de Lepanto, Calle San Sebastián
- Parque de la Huerta
- Parque en Avenida Marie Curie (POLI-PACO)
- Parque en Avenida del Conocimiento (frente al CEIP MALALA)
- Parque de la diversidad
- Parque de la Sabiduría, en Avenida de la Sabiduría (frente a Centro de Salud Clara Campoamor)
- Explanada exterior Centro Hípico.

Municipio de Olivares.

- Banderolas, en todas las farolas de la localidad, prohibiendo la colocación en las siguientes calles: Inés de Guzmán, María Inmaculada, Plaza de España, Plaza Jesús Nazareno, Blas Infante, Constitución, Santísima Trinidad, Roelas y Pasaje Don Antonio Mesa Jarén.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Caseta Municipal de Feria. Todos los días del período de la Campaña Electoral

Municipio de Palomares del Río.
Carteles, Pancartas y Banderolas:

- En todas las farolas situadas en las vías públicas del municipio que a continuación se citan: Av. de Coria, Av. del Aljarafe, Calle Iglesia, Calle Mairena del Aljarafe, Calle Cortinales, Calle Loma Verdejana y Plaza de Colón.
- En el vallado metálico del acerado perimetral del Colegio V. Alexandre.
- En el interior y en el vallado metálico perimetral: glorieta del MAS, en carretera de Almensilla intersección con Avda del Aljarafe; glorieta del Centro de Salud, en Avda del Aljarafe; glorieta entrada a urbanización Razo de Ugena.

Con la prohibición de pegarlos en enseres y objetos del mobiliario urbano, incluidos contenedores de residuos y paradas de autobuses.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Usos Múltiples Edificio Servicios Sociales Comunitarios, calle Mairena S/N. Todos los días de la campaña electoral.
- Caseta Municipal (actual Campo de Feria). Todos los días de la campaña electoral de lunes a viernes desde las 20.00 a las 24.00 horas)
- Pl. de la Constitución (antiguo Campo de Feria). Todos los días de la campaña electoral de lunes a viernes desde las 20.00 a las 24.00 horas. Sábados y Domingos desde las 12.00 hasta las 24.00 horas)
- Pl. de Andalucía. Todos los días de la campaña electoral de lunes a viernes desde las 20.00 a las 24.00 horas. Sábados y Domingos desde las 12.00 hasta las 24.00 horas)
- Pl. de las Moreras. Todos los días de la campaña electoral de lunes a viernes desde las 20.00 a las 24.00 horas. Sábados y Domingos desde las 12.00 hasta las 24.00 horas)

Municipio de Pilas.

- Farolas públicas, en número aproximado de 100.
- Paneles de anuncio, en número aproximado de 17.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Auditorio Municipal
- Plaza de América
- Plaza de las Baderas
- Plaza de Cádiz
- Plaza de la Cámara
- Plaza las Carreritas
- Plaza de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Plaza de Córdoba
- Plaza de España
- Plaza de Huelva
- Plaza de Míturno
- Plaza de la Paz
- Plaza de la Peña
- Plaza de la República Árabe Saharaui Democrática
- Plaza de San Pedro de Pilas
- Plaza del Sol
- Plaza del Alambique
- Plaza de Belén
- Plaza del Cabildo
- Plaza de la Constitución
- Plaza de Isabel II
- Plaza del Cristo del Amor
- Depósito de Agua (Calle Aguas)
- Parque Europa
- Plaza donantes de órganos
- Plaza Grupo Los Pileños
- Plaza Mayor
- Plaza Nuestra Sra. de los Reyes
- Plaza Pilas Solidaria
- Plaza la Esperlilla
- Plaza Aviador Francisco Medina

Local cerrado para actos públicos:

- Salón de Actos del Centro de Servicios Comunitarios, sito en calle Marqués de Santillana n.º 68, todos los días de campaña electoral.
- Caseta Municipal (Recinto ferial)

Municipio de La Puebla del Río.

- Pancartas y Banderolas podrán ser colocadas en las farolas de alumbrado público de toda la población, así como en el puente peatonal ubicado en la Calle Practicante Antonio Montero.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Actos del Colegio Público « Antonio Cuevas » de Calle Practicante Antonio Montero, con capacidad para 100 personas, puede utilizarse los días laborables de las 20.00 a las 24.00 horas, y todo el día los sábados, domingos y festivos.
- Calle Manuel Fernández Campos.
- Salón de Actos del Colegio Público « San Sebastián », en Avenida de La Vega, con capacidad para 100 personas, pudiendo utilizarse todo el día los sábados, domingos y festivos, y de las 20.00 a las 24.00 horas los días laborables.
- Salón de Actos del Colegio Público « Antonio Machado », en Barriada República Argentina, con Capacidad para 100 personas, puede utilizarse los días laborables, de las 20.00 a las 24.00 horas, y todo el día sábados, domingos y festivos.
- Salón de Actos del Ayuntamiento, en Avenida Blanca Paloma, con capacidad para 200 personas, puede utilizarse todos los días de la semana.
- Plaza de la Barriada de la Paz.
- Plaza de la Barriada de las Marismas
- Plaza del Ayuntamiento.
- Plaza Corpus Christi.
- Caseta Municipal, sita en Avenida Cerro Cantares
- Plaza de Barriada República Argentina
- Plaza Laureano Borrego
- Boulevard Avenida Alfonso X el Sabio
- Plaza Blas Infante

Municipio de La Rinconada.

Todas las farolas y cableado existentes en las siguientes calles:

- Toda la carretera desde la piscina municipal hasta el final de Av/ Constitución.
- Calle Goya
- Calle Aníbal González
- Calle paseo del Majuelo
- Calle naranjo
- Carretera nueva
- Calle María Auxiliadora
- Av/ Cristo de la Resurrección

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza Rodríguez Montes. Capacidad 2.000 personas. Utilizable todo el día.
- Parque Hogar del Pensionista. Capacidad 700 personas. Disponible todo el día.
- Salón Hogar del Pensionista. Capacidad 100 personas. Disponible días laborables por la tarde y fines de semana todo el día.

Municipio de San José de la Rinconada.

Todas las farolas y cableado existentes en las siguientes calles:

- Toda la carretera Sevilla-Brenes, desde entrada por Malecón hasta cementerio.
- Calle Madrid
- Av/ Jardín de las delicias
- Calle cultura
- Calle los carteros
- Calle San José
- Av/ foro de Ermua
- Av/ de Boyeros
- Carretera Bética
- Av/ del Cañamo
- Av/ Vereda de Chapatales
- Calle Alberto Lista
- Parque de los Pintores

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza Juan Ramón Jiménez.- Capacidad 1.500 personas.- Disponible durante todo el día.
- Plaza del Parque de los Pintores.- Capacidad 1.000 personas. Disponible durante todo el día.
- Centro Cívico «La Estación». Capacidad 99 personas. Disponible todos los días de lunes a viernes en horario de tarde, sábado y domingo sin límite de horario.
- Parque 1º de Mayo. Capacidad 500 personas. Disponible durante todo el día.
- Espacio Multifuncional «El Palenque», Avenida de La Unión. Capacidad 1.500 personas, disponible durante todo el día.
- Plaza Factoría Creativa «parque Dehesa Boyal», capacidad 1.000 personas, disponible todo el día.
- Gimnasio cubierto del CEIP Ntra. Sra. Del Patrocinio (PUA), calle Cultura S/N. Aforo: 400 personas.

Municipio de El Ronquillo.

Para colocación de carteles:

- Muro de cerramiento del Colegio Público «Virgen de Gracia», sito en Calle Cañada, con una superficie de unos 300 metros.
- Muro de contención en Calle Romero Martel, desde escalera entrada al Centro de Salud hasta la rampa de entrada al cuartel de la Guardia Civil.
- Muro de entrada, margen izquierda, en Avenida de Andalucía, desde la gasolinera hasta la parada del autobús.

Banderolas: farolas en Avenida de Andalucía, Calle Virgen de Gracia y en Plaza de la Constitución.

Pancartas:

- Pl. de España
- Pl. Divino Salvador
- Plaza de la Constitución

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza de España.
- Plaza del Divino Salvador
- Plaza de la Constitución

Municipio de Salteras:

- Dos paneles de 1 x 3 m². cada uno, instalados en el Edificio Multiusos en c/ Nuestro Padre Jesús.
- Tres paneles de 1 x 3 m². cada uno, instalados en el polideportivo municipal, en avenida del Junquillo.
- Dos paneles de 1 x 3 m². cada uno, instalados en Aula Gimnasio C.P. Francisco Pérez Cerpa, en C/ San Isidro.
- Dos paneles de 1 x 3 m², instalados en el Parque La Era, en Calle Aljarafe S/N.
- Banderolas en las farolas de la Travesía y diversas calles de la localidad, en un número aproximado de 200.
- Dos paneles de 1 x 3 m² cada uno, instalados en el Antiguo edificio Casa de la Cultura en C/ González Eiris.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza de España.
- Salón de Usos Múltiples Municipal.
- Espacio Cultural
- Teatro Municipal

Municipio de San Juan de Aznalfarache.

- Panel de 10 m²., Avenida de la Concordia (valla en Colegio Estacada de la Señorita)
- Panel de 10 m²., Avenida de Mairena (verja de Centro Cívico)

- Panel de 10 m²., Avenida 28 de Febrero (valla del Parque Los Pitufos)
- Panel de 10 m²., Avenida 28 de Febrero (fachada Centro de Salud)
- Panel de 10 m²., En Carretera las Erillas (junto a Gasolinera)
- Panel de 10 m²., Barriada Nuestra Señora del Loreto (fachada del campo de fútbol)

En las farolas de todas las calles y avenidas del municipio, prohibiéndose la colocación de carteles, pancartas y banderolas en las farolas de hierro fundido.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Actos C. P. Esperanza Aponte, ubicado en Calle Esperanza Aponte, número 2.- Capacidad para 300 personas.- Disponible, sábados y festivos, todo el día; días laborables previa consulta.
- Salón de Actos C. P. « José Payán Garrido ».- Sitio en Calle Torremolinos (Barriada Cooperativa).- Capacidad para 250 personas.- Disponibilidad, días laborables previa consulta; Sábados y festivos todo el día.
- Auditorio Público.- Avenida de Palomares.- Capacidad para 600 personas.- Disponibilidad todos los días previa consulta.

-Todos los días, previa consulta:

- Plaza del doncel, 600 personas
- Casa de la Cultura, Calle Lepanto n.º 44 - 120 personas (todos los días en horario de tarde previa consulta)
- Plaza Blas Infante, 500 personas
- Pl. de Extremadura, 500 personas
- Pl. Otto Engelhardt, 500 personas
- Pl. Mujer Trabajadora, 500 personas
- Parque de los Pitufos, en av. 28 de Febrero, 500 personas
- Pl. Félix Rodríguez de la Fuente, 300 personas
- Pabellón cubierto Sta. Isabel, frente a c/ Sevilla 200 personas
- Pl. Stª Isabel, 600 personas
- Salón de actos Polideportivo Municipal de Deportes, en av. de Europa s/n, 125 personas
- Pabellón cubierto del Polideportivo 1º de Mayo. En av. de Europa, 300 personas.
- Teatro Municipal Romero Sanjuán, Calle Lepanto s/n – 350 personas.
- Salón de Actos Minas de Cala, C/ Minas de Cala n.º 1 – 150 personas.

Municipio de Sanlúcar la Mayor.

- Báculos de las farolas, a través de sistemas colgantes.
- Tres módulos para colocación de carteles electorales, de 1,60 x 0,75, en: Cerramiento del Auditorio Manuel de Falla.- Cerramiento de plaza del Doctor Carlos Infantes.- Colegio Público «La Paz».- Proximidades del Centro de Salud.- Cerramiento del Colegio HH. Maristas.- Colegio Público «San Eustaquio» (edificio Corredera).- Colegio Público «San Eustaquio (edificio calle Castilla).- Avda. Polideportivo.- Cerramiento de zona verde calle Huerta.-
- Barandillas y cerramientos públicos siempre y cuando se instalen los carteles sobre una base y con un sistema de fijación con fácil desmontaje y que no dañe el cerramiento; no obstante, no se podrá cubrir con carteles LA TOTALIDAD del cerramiento, y quedan excluidas las barandillas de los edificios públicos como el Ayuntamiento.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Edificio Ecocentro, sito en Glorieta Antonio Moguer S/N.- (Planta baja)
- Parque público «Las Majarocas».- Durante los días 7 al 21 de julio desde las 8 a las 23 horas.
- Casa de la Cultura (Avda. Príncipe de España n.º 3) - Durante los días 10, 12, 13, 14, 17 y 20 de julio dese las 8 a las 23 horas.

Municipio de Santiponce.

- Colocación de carteles en farolas del municipio.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza de la Constitución
- Plaza de la Almendra
- Plaza de la Memoria Histórica
- Plaza Itálica
- Auditorio Casa de la Cultura
- Pista de fútbol Pabellón Municipal
- Plaza de la Concordia

Municipio de Sevilla.

Al objeto de dar cumplimiento a los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, relativo a los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito, así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas, para la celebración de actos de campaña electoral, adjunto le acompaño relación de los mismos, todo ello con motivo de la celebración de las próximas Elecciones a Cortes Generales 23/07/2023

La instalación de banderolas en las farolas de alumbrado público, habrá de observar las siguientes normas:

El montaje y desmontaje de las banderolas no ocasionará daño alguno a los soportes de alumbrado público, ni por si mismas ni por transmisión de esfuerzos debidos al viento, incluso arañazos en sus galvanizados o pinturas o golpes en las operaciones de montaje o desmontaje.

No se utilizarán en los trabajos escaleras apoyadas en los soportes, empleándose escaleras de carro o camiones cesta.

Las banderolas no ofrecerán dificultades al tráfico rodado, por lo que su proyección vertical estará siempre en el interior del bordillo. Si esto no fuera posible se colocarán sobre el lado interior de la acera o su borde inferior que se situará a una altura igual o superior a la exigida por las normas de tráfico o de 6 metros.

Para el montaje se emplearán barras o varillas sujetas al soporte por medio de abrazaderas con una junta elástica que evitará rozaduras al mismo. De aquéllas penderán las banderolas hechas con tejidos flexibles, completamente libres y sin ningún elemento interior de rigidización o antivoltaje.

Las banderolas se colocarán sobre báculo o columnas de alumbrado público que tengan al menos 8 metros de altura.

No se utilizarán farolas artísticas de fundición, modelos históricos, o de diseño especial.

Se emplearán las dimensiones normalizadas para el tamaño de las banderolas de:

0'90 x 1'20 metros y 0'90 x 1'65 metros.

Otras dimensiones, que se autoricen, no darán una superficie mayor de 1'50 m², en una sola banderola o en la suma de dos o más apoyadas en un único soporte para limitar la acción del viento.

Se calculará por facultativo competente en proyecto o memoria técnica visada el esfuerzo que transmitirán al soporte las banderolas por acción del viento, teniendo en cuenta el estado real presente del soporte y de su cimentación y anclaje, y de la luminaria que soporta u otros elementos, de conformidad con el

RD 2642/1985 y OM de 11/7/1986. El coeficiente de seguridad resultante no será inferior a 2'5 de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 842/2002, de 2 de agosto).

La licencia que se conceden para los locales oficiales y lugares públicos, quedan sujetos a las siguientes condiciones.

- Los ocupantes habrán de seguir en todo momento las indicaciones que, en su caso, efectúen los agentes de la Policía Local, así como la Dirección de los Centros.
- Finalizada la ocupación, los espacios habrán de quedar completamente libres de instalaciones y en las debidas condiciones de uso y conservación.
- Caso de precisarse el empleo de megafonía deberá estar a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal contra la Contaminación Acústica, Ruidos y Vibraciones.

Se acompaña Anexo con los espacios públicos y emplazamientos para la colocación gratuita de banderolas comunicados por la Gerencia Municipal de Urbanismo, a través de la Sección de Ocupación de la Vía Pública y los horarios y disponibilidad de la Red de Centros Cívicos Municipales, indicándose el aforo de los mismos. Igualmente, se acompañan los espacios de Centros Deportivos Municipales disponibles.

Por último, al objeto de lograr atender correctamente todas las solicitudes, significar que la disponibilidad de la red de Centros Cívicos, será el consignado en cada cuadrante Anexo, toda vez que se encuentran sujetos a reservas de otras actividades o eventos, que con anterioridad habían sido confirmados y comprometidos, lo cual imposibilita su utilización.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS RESERVADOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL. ELECCIONES A CORTES GENERALES 2023

<i>Distrito</i>	<i>Espacio</i>	<i>Disponibilidad / Observaciones</i>
1 -Casco Antiguo	Plaza San Juan de la Palma	Disponible
1 -Casco Antiguo	Plaza Fernando de Herrera	Disponible
1 -Casco Antiguo	Plaza San Lorenzo	Disponible
1 -Casco Antiguo	Muelle de la Sal	Disponible
1 -Casco Antiguo	Paseo superior Juan Carlos I junto a la calle Torneo (tramo entre Puente de la Barqueta y la calle Jándalo)	Disponible
2 -Macarena	Parque de los Perdigones	Disponible
2 -Macarena	Playa Isla Canela-Doctor Fedriani	Disponible
2 -Macarena	Plaza Manuel Garrido	Disponible
2 -Macarena	Plaza entre calle Conde de Halcón y calle Begonia	Disponible
2 -Macarena	Plaza Nuestra Señora del Pilar	Disponible
2 -Macarena	Parque de San Jerónimo	Disponible
3 -Nervión	Parque Federico García Lorca	Disponible
3 -Nervión	Avda Eduardo Dato (Explanada Estadio Ramón Sánchez Pizjuán)	Disponible, si bien hay una parte de la explanada que no es espacio público
3 -Nervión	Espacio Junto a calle Juan Antonio Cavestany	Disponible
3 -Nervión	Ronda de Tamarguillo (Bulevar Central)	Disponible
4 -Cerro-Amate	Parque Amate	Disponible
4 -Cerro-Amate	Plaza del Zodiaco	Disponible
4 -Cerro-Amate	Bulevar de calle Canal	Disponible
4 -Cerro-Amate	Parque Estoril (Entre calle Estoril y Juan Carvallo)	Disponible
4 -Cerro-Amate	Plaza Primero de Mayo	Disponible
4 -Cerro-Amate	Plaza la Carlota	Disponible
4 -Cerro-Amate	Parque de la Negrilla calle Puebla del Río	Disponible
5 -Sur	Avda General García de la Herranz (Bulevar Central)	Disponible
5 -Sur	Calle Sierra Morena	Disponible
5 -Sur	Plaza Horacio Hermoso	Disponible
5 -Sur	Avda de las Letanías (Plaza Junto a los Comerciales de las Letanías)	Disponible
6 -Triana	Parque del Turruñuelo	Disponible
6 -Triana	Calles Castilla, Alvarado y Pinzón (espacio entre las tres)	Disponible
6 -Triana	Plaza de Santa Ana	Disponible
6 -Triana	Paseo de la O	No disponible parcialmente el día 9 de julio
6 -Triana	Plaza San Gonzalo	Disponible
6 -Triana	Plaza Cerámicas Mensaque	Disponible
6 -Triana	Parque Vega de Triana	Disponible
6 -Triana	Jardines del Descubrimiento (Junto Pabellón del Futuro)	Disponible

<i>Distrito</i>	<i>Espacio</i>	<i>Disponibilidad / Observaciones</i>
7 -Norte	Calles Esturión y Mejillón (espacio entre ambas)	Disponible
7 -Norte	Calles Albures y Medina y Galnárez (espacio entre ambas)	Disponible
7 -Norte	Parque de Miraflores	Disponible
7 -Norte	Plaza Diputado Ramón Rueda	Disponible
7 -Norte	Calle Mar Mediterráneo (Bulevar)	Disponible
7 -Norte	Calle Alfareros, el tramo entre calle Salineros y Delineantes (tras el mercado de abastos)	Disponible
7 -Norte	Nuevo Parque de San Jerónimo (Avenida José Galán Merino)	Disponible
7 -Norte	Parque de la Ciudad de la Imagen	Disponible
7 -Norte	Parque calle Estafeta	Disponible
7 -Norte	Parque calle Estrella Canopus y Estrella Castor	Disponible
7 -Norte	Plaza Franquicia	Disponible
7 -Norte	Plaza Parque de Andalucía	Disponible
7 -Norte	Calle Conejo y calle Halcón (espacio entre ambas)	Disponible
7 -Norte	Avda Alcalde Manuel del Valle y calle La Salle (espacio entre ambas)	Disponible
8 -San Pablo-Santa Justa	Plaza de la Tona	Disponible
8 -San Pablo -Santa Justa	Plaza del Pilar	Disponible
8 -San Pablo--Santa Justa	Plaza del Amanecer	Disponible
8 -San Pablo--Santa Justa	Plaza Párroco Joaquín Morón Ríos	Disponible
9 -Este	Plaza Salvador Valverde	Disponible
9 -Este	Avda Ciudad de Chiva (Junto a Centro Cívico)	Disponible
9 -Este	Plaza de las Acacias	Disponible
9 -Este	Plaza Padre Castro	Disponible
9 -Este	Boulevard de Torreblanca	Disponible
9 -Este	Plaza Albaicín	Disponible
9 -Este	Parque del Tamarquillo (avenida Seneca)	Disponible
9 -Este	Parque Infanta Elena (calle Dr Miguel Ríos Sarmiento)	Disponible
9 -Este	Plaza Miguel Montoro Gómez	Disponible
9 -Este	Calle Nogal	Disponible
10 -Bellavista -La Palmera	Plaza de las Cadenas	Disponible
10 -Bellavista- La Palmera	Paseo de Europa (Los Bermejales)	Disponible
10 -Bellavista-La Palmera	Jardines de la Solidaridad	Disponible
10 -Bellavista-La Palmera	Plaza Retiro	Disponible
10 -Bellavista-La Palmera	Auditorio Urbanización Nueva Bellavista (Los Naranjitos)	Disponible
11 -Los Remedios	Parque de los Príncipes	Disponible
11 - Los Remedios	Jardín Pepe Da Rosa (confluencia de calle Virgen de África esquina calle Virgen de Luján)	Disponible

CARTELES Y, EN SU CASO, PANCARTAS Y CARTELES COLGADOS A POSTES O FAROLAS POR EL SISTEMA LLAMADO DE BANDEROLAS

<i>Vías</i>	<i>N.º banderolas</i>
Alcalde Luis Uruñuela	39
Alcalde Manuel del Valle	139
Andalucía, Avda.	91
Arjona	20
Arjona (prolongación)	8
Astronomía	32
Automoción (Polígono Calonge)	28
Aviación (Polígono Calonge)	38
Blas Infante	22
Borbolla, Avda.	76
Buhaira, Avda. de la	49
Camino de los Descubrimientos	185
Cardenal Bueno Monreal	43
Cardenal Illundain	41
Ctra. De Carmona	82
Ciencias	87
Ciudad Jardín, Avda..	40
Coria, Avda., (excepto puente)	24
Cristo de la Expiración	13

<i>Vías</i>	<i>N.º banderolas</i>
Cruz del Campo, Avda. de la	38
Diego Martínez Barrio	24
Dr. Fedriani	59
Dr. Leal Castaño	12
Dr. Marañón	15
Dr. Pedro de Castro	21
Eduardo Dato, Avda.	92
Enramadilla	14
Expo' 92, Avda.	30
Flota de Indias	34
Gran Plaza	20
Hytasa, Avda.	61
Inca Garcilaso, Avda.	15
Jérez, Avda.	133
José María Javierre Ortas	20
José Laguillo,	42
Juan Antonio Cavestany	29
Juan Pablo II	82
Juan Sebastián Elcano	22
Juventudes Musicales	12
Kansas City, Avda.	107
La Paz, Avda. (vía principal)	72
LLanes, Avda.	28
López de Gomara	35
Luis Montoto	90
Manuel Siurot	63
María Auxiliadora	30
Marqués de Paradas	39
Menéndez y Pelayo	54
Metalurgia (Polígono Calonge)	63
Miraflores, Avda.	5
Muñoz León	22
Padre Garcia Tejero	48
Pages del Corro	47
Palmera. Avda. de la	89
Parlamento de Andalucía	10
Paseo de Cristóbal Colón	41
Paseo de las Delicias	84
Pino Montano, Avda.	69
Plaza de Cuba	8
Plaza la Legión	8
Presidente Adolfo Suárez	28
Ramón Carande	40
Ramón y Cajal, Avda.	62
Recaredo	22
Reina Mercedes, Avda.	52
República Argentina, Avda. de la	48
Resolana	25
Ronda de Capuchinos	31
Ronda de Pio XII	21
Ronda del Tamarguillo	58
Ronda de Triana	38
San Francisco Javier	42
San Juan de Rivera	22
Sor Francisca Dorotea	15
Teatinos, Avda. de los	18
Torcuato Luca de Tena	34
Virgen de Luján	49

ESPACIOS RED DE CENTROS CÍVICOS

Centro Cívico El Esqueleto

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Aula 0	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00h	42 m ²	25	-11 mesas -20 sillas	No	Si	No	
Aula 1	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00h	42 m ²	30	-1 mesa -32 sillas	No	Si	No	
Aula 3	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00h	60 m ²	25	-12 mesas -25 sillas	No	Si	No	
Aula 4	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00h	60 m ²	20	-14 mesas -27 sillas	No	Si	No	
Aula 8	-Lunes de 09:00 a 14:00h -Martes de 09:00 a 13:00h -Miércoles de 09:00 a 14:00h -Jueves de 09:00 a 13:00h	42 m ²	35	-4 mesas -17 sillas	No	Si	No	
Aula 11	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00h	2	20	-3 mesas -14 sillas	No	Si	No	
Salón de actos	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00h	132 m ²	100	-2 mesas -107 sillas	Si	Si	Si	
Patio central	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00h	924 m ²	500	-	No	Si	No	

Se dispone de pantalla enrollable, sonido y proyector para poder utilizarlo en cualquier estancias.

Centro Cívico Torre del Agua

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de actos	-Viernes 7 de julio de 09:00 a 14:00h -Lunes 10 de julio de 09:00 a 14:00h -Martes 11 de julio de 09:00 a 14:00h -Miércoles 12 de julio de 09:00 a 14:00h -Jueves 13 de julio de 09:00 a 14:00h -Viernes 14 de julio de 09:00 a 14:00h -Lunes 17 de julio de 09:00 a 14:00h -Martes 18 de julio de 09:00 a 14:00h -Miércoles 19 de julio de 09:00 a 14:00h -Jueves 20 de julio de 09:00 a 14:00h -Viernes 21 de julio de 09:00 a 14:00h	196	219	-219 butacas -5 mesas	Si	Si	Si	

Centro Cívico Bellavista

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de actos	-Lunes 10 de julio 08:30 a 14:30h -Martes 11 de julio de 08:30 a 14:30 -Jueves 13 de julio de 08:30 a 14:30 -Lunes 17 de julio 08:30 a 14:30h -Martes 18 de julio de 08:30 a 14:30 -Jueves 20 de julio de 08:30 a 14:30	57,20 escenario	299	-208 butacas -4 silla ruedas -87 butacas platea	Si	Si	Si	

Centro Cívico San Pablo. Manuel Barrios

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón De Actos	Lunes 10 de julio de 9:00 a 14:00 horas Martes 11 de julio de 9:00 a 14:00 horas Miércoles 12 de julio de 9:00 a 14:00 h Jueves 13 de julio de 9:00 a 14:00 horas Viernes 14 de julio de 9:00 a 14:00 horas Lunes 17 de julio de 9:00 a 14:00 horas Martes 18 de julio de 9:00 a 14:00 horas Miércoles 19 de julio de 9:00 a 14:00 h Jueves 20 de julio de 9:00 a 14:00 horas Viernes 21 de julio de 9:00 a 14:00 horas	143,50	180	6 mesas 180 sillas	Si	No	Si	
Patio exterior descubierto	Lunes 10 de julio de 9:00 a 14:00 horas Martes 11 de julio de 9:00 a 14:00 horas Miércoles 12 de julio de 9:00 a 14:00 h Jueves 13 de julio de 9:00 a 14:00 horas Viernes 14 de julio de 9:00 a 14:00 horas Lunes 17 de julio de 9:00 a 14:00 horas Martes 18 de julio de 9:00 a 14:00 horas Miércoles 19 de julio de 9:00 a 14:00 ho Jueves 20 de julio de 9:00 a 14:00 horas Viernes 21 de julio de 9:00 a 14:00 horas	330	500	0	Si (previo aviso)	No	No	

Centro Cívico La Buhaira

— No hay disponibilidad para esas fechas

Centro Cívico Sindicalistas Soto, Saborido y Acosta

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Sala multiusos 1	-Viernes 7 de julio de 09:00 a 14:30h -Miércoles 12 de julio de 09:00 a 14:30h -Jueves 13 de julio de 09:00 a 14:30h -Viernes 14 de julio de 09:00 a 14:30h -Miércoles 19 de julio de 09:00 a 14:30h -Jueves 20 de julio de 09:00 a 14:00h -Viernes 21 de julio de 09:00 a 14:00h	92,32	70	-1 mesa -70 sillas	No	No	Proyector portátil	
Sala 3-4	-Viernes 7 de julio de 09:00 a 14:30h -Lunes 10 de julio de 09:00 a 14:30h -Viernes 14 de julio de 09:00 a 14:30h -Lunes 17 de julio de 09:00 a 14:30h -Martes 18 de julio de 09:00 a 14:30h -Jueves 20 de julio de 09:00 a 14:00h	54	25	-10 mesas -25 sillas	Megafonía portátil	No	Proyector portátil	
Auditorio	-Viernes 7 de julio de 09:00 a 14:30h -Miércoles 12 de julio de 09:00 a 14:30h -Viernes 14 de julio de 09:00 a 14:30h -Martes 18 de julio de 09:00 a 14:30h -Jueves 20 de julio de 09:00 a 14:00h -Viernes 21 de julio de 09:00 a 14:00h	280	233	-233 sillas	Megafonía portátil	No	Proyector portátil	

Centro Cívico Alcosa

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón De Actos	Viernes 7, 14 y 21 de julio de 8:30h a 14:30h	326	272	-272 butacas -2 mesas -10sillas	Si	Si	Cañon y pantalla de proyección	Atril

Centro Cívico Blas Infante

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Aula 3	Viernes 7 y 14 de julio de 8:30h a 14:30h	41 m ²	50	-40 sillas -3 mesas	No	Si	Cañón	Pantalla blanca portátil para proyectar

Centro Cívico Torreblanca

— No hay disponibilidad para esas fechas

Centro Cívico Cerro del Águila

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de actos	-Miércoles 12 de julio de 08:00 a 15:00 h -Jueves 13 de julio de 08:00 a 15:00 h -Viernes 14 de julio de 08:00 a 15:00 h -Lunes 17 de julio de 08:00 a 15:00 h -Martes 18 de julio de 08:00 a 15:00 h -Miércoles 19 de julio de 08:00 a 15:00 h -Jueves 20 de julio de 08:00 a 15:00 h -Viernes 21 de julio de 08:00 a 15:00 h	216 m ²	145	145 sillas	si	si	si	
Taller 1	-Miércoles 12 de julio de 08:00 a 15:00 -Viernes 14 de julio de 08:00 a 15:00 -Lunes 17 de julio de 08:00 a 15:00 -Martes 18 de julio de 08:00 a 15:00 -Miércoles 19 de julio de 08:00 a 15:00 -Viernes 21 de julio de 08:00 a 15:00	64'5 m ²	40	-11 mesas rectangulares -5 mesas cuadradas -40 sillas	No	Si	No	

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Taller 8-9	-Miércoles 12 de julio de 08:00 a 15:00 h -Jueves 13 de julio de 08:00 a 15:00 h -Viernes 14 de julio de 08:00 a 15:00 h -Lunes 17 de julio de 08:00 a 15:00 h -Martes 18 de julio de 08:00 a 15:00 h -Miércoles 19 de julio de 08:00 a 15:00 h -Jueves 20 de julio de 08:00 a 15:00 h -Viernes 21 de julio de 08:00 a 15:00 h	106,96 m ²	60	-20 sillas palas -8 mesas plegables -40 sillas -8 mesas plegables	No	Si	No	

Centro Cívico Su Eminencia

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de actos	-Viernes 7 de julio de 08:00 a 15:00h -Lunes 10 de julio de 08:00 a 15:00h -Martes 11 de julio de 08:00 a 15:00h -Miércoles 12 de julio de 08:00 a 15:00h -Jueves 13 de julio de 08:00 a 15:00h -Viernes 14 de julio de 08:00 a 15:00h -Lunes 17 de julio de 08:00 a 15:00h -Martes 18 de julio de 08:00 a 15:00h -Miércoles 19 de julio de 08:00 a 15:00h -Jueves 20 de julio de 08:00 a 15:00h -Viernes 21 de julio de 08:00 a 15:00h	162.10 m	150	145 sillas con brazos y mesa presidencial	si	si	si	
Sala exposiciones	-Viernes 7 de julio de 08:00 a 15:00h -Lunes 10 de julio de 08:00 a 15:00h -Martes 11 de julio de 08:00 a 15:00h -Miércoles 12 de julio de 08:00 a 15:00h -Jueves 13 de julio de 08:00 a 15:00h -Viernes 14 de julio de 08:00 a 15:00h -Lunes 17 de julio de 08:00 a 15:00h -Martes 18 de julio de 08:00 a 15:00h -Miércoles 19 de julio de 08:00 a 15:00h -Jueves 20 de julio de 08:00 a 15:00h -Viernes 21 de julio de 08:00 a 15:00h	84.84 m ²	40	13 mesas plegables rectangulares 29 sillas	No	No	No	

Centro Cívico El Tejar del Mellizo

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de actos	-Viernes 7 de julio de 8:30 a 14:30 h. -Lunes 10 de julio de 8:30 a 14:30 h -Martes 11 de julio de 8:30 a 14:30 h -Miércoles 12 de julio de 8:30 a 14:30 h -Jueves 13 de julio de 8:30 a 14:30 h -Viernes 14 de julio de 8:30 a 14:30 h -Lunes 17 de julio de 8:30 a 14:30 h -Martes 18 de julio de 8:30 a 14:30 h -Miércoles 19 de julio de 8:30 a 14:30 h -Jueves 20 de julio de 8:30 a 14:30 h -Viernes 21 de julio de 8:30 a 14:30 h	155	100	-100 sillas -Mesa presidencial	Si	Si	Si	Bucle inductivo

Centro Cívico Las Columnas

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Sala Pureza	De lunes a viernes de 08:30 a 14:30h	66,74	67	-67 silla -2 mesas	Si	Si	Si	

Centro Cívico San Jerónimo. Antonio Brioso

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de Actos	-Viernes 7 julio de 08:30 a 14:30h. -Lunes 10 julio de 08:30 a 14:30h. -Martes 11 julio de 08:30 a 14:30h. -Miércoles 12 julio de 08:30 a 14:30h. -Jueves 13 julio de 08:30 a 14:30h. -Viernes 14 julio de 08:30 a 14:30h. -Lunes 17 julio de 08:30 a 14:30h. -Martes 18 julio de 08:30 a 14:30h. -Miércoles 19 julio de 08:30 a 14:30h. -Jueves 20 julio de 08:30 a 14:30h. -Viernes 21 julio de 08:30 a 14:30h.	140	100	-100 butacas	Si	No	Si	

Centro Cívico Monasterio de San Jerónimo

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Sala Reyes Católicos	-Viernes 7 julio de 08:30 a 14:30h. -Lunes 10 julio de 08:30 a 14:30h. -Martes 11 julio de 08:30 a 14:30h. -Miércoles 12 julio de 08:30 a 14:30h. -Jueves 13 julio de 08:30 a 14:30h. -Viernes 14 julio de 08:30 a 14:30h. -Lunes 17 julio de 08:30 a 14:30h. -Martes 18 julio de 08:30 a 14:30h. -Miércoles 19 julio de 08:30 a 14:30h. -Jueves 20 julio de 08:30 a 14:30h. -Viernes 21 julio de 08:30 a 14:30h.	240	230	- 230 butacas - 4 mesas	Si	No	Si	

Centro Cívico Los Carteros

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de actos	- Viernes 7 julio de 08:15 a 14:45 h - Lunes 10 julio de 08:15 a 14:45 h - Viernes 14 julio de 08:15 a 14:45 h - Lunes 17 julio de 08:15 a 14:45 h - Viernes 21 julio de 08:15 a 14:45 h	75	65	65 sillas con palas 4 mesas cuadradas	Si	Wifi	Pantalla y proyector portátiles	

Centro Cívico Entreparques

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de actos	-Viernes 7 de julio de 08.15 a 14.45h -Lunes 10 de julio de 08.15 a 14.45h -Martes 11 de julio de 08.15 a 14.45h -Miércoles 12 de Julio de 08.15 a 14.45h -Jueves 13 de julio de 08.15 a 14.45h -Viernes 14 de julio de 08.15 a 14.45h -Lunes 17 de julio de 08.15 a 14.45h -Martes 18 de julio de 08.15 a 14.45h -Miércoles 19 de julio de 08.15 a 14.45h -Jueves 20 de julio de 08.15 a 14.45h -Viernes 21 de julio de 08.15 a 14.45h	190,20	100 personas	-2 mesas -6 sillones presidenciales -100 sillas	2 micrófonos de mesa y 1 inalámbricos	Wifi	Cañón y pantalla	

Centro Cívico Las Sirenas

Espacio	Disponibilidad fechas-horas	Metros cuadrados	Aforo máximo	N.º mesas y sillas	Sonido	Internet	Audiovisuales	Otras
Salón de actos	- Viernes 7 de julio de 08:30 a 14:30h - Lunes 10 de julio de 08:30 a 14:30h - Martes 11 de julio de 08:30 a 14:30h - Miércoles 12 de julio de 08:30 a 14:30h - Viernes 14 de julio de 08:30 a 14:30h - Lunes 17 de julio de 08:30 a 14:30h - Martes 18 de julio de 08:30 a 14:30h - Miércoles 19 de julio de 08:30 a 14:30h - Jueves 20 de julio de 08:30 a 14:30h	132	90	90 sillas	Si	Si	Si	

Centro Cívico Hogar de San Julián

— No hay disponibilidad para esas fechas

Centro Cívico Hogar de San Fernando

— No hay disponibilidad para esas fechas

ESPACIOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES

CENTROS DEPORTIVOS						
Julio 2023		Alcosa	Pino Montano	Tiro de Línea	Poligono Sur	Paraguas
07-jul	Viernes	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
08-jul	Sabado	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
09-jul	Domingo	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
10-jul	Lunes	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
11-jul	Martes	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
12-jul	Miércoles	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
13-jul	Jueves	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
14-jul	Viernes	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
15-jul	Sábado	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
16-jul	Domingo	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
17-jul	Lunes	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
18-jul	Martes	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
19-jul	Miércoles	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
20-jul	Jueves	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
21-jul	Viernes	16:00 a 22:00	No disponible	No disponible	9:00 a 14:00	9:00 a 22:00
Horarios de apertura/cierre			Lunes a viernes de		9 a 22,30 horas	
			Sábados de		9 a 22 horas	
			Domingos de		9 a 15 horas	

* La utilización de este espacio está exenta del pago de tasas, no así, los servicios de seguridad y limpieza y otros que generen como el montaje – desmontaje, etc.

Municipio de Tomares.

Colgaduras desmontables en farolas de alumbrado público en las siguientes calles:

- Av. Reina Sofía desde el cruce de c/ El Lagar hasta esquina con c/ Camino Viejo
- Rotonda de Santa Eufemia
- C/ El Molino y C/ Menéndez Pelayo
- Av. Alcalde Ricardo Fernández Cuello entre glorieta El Salado y glorieta Doña Elvira, incluidas las mismas.
- Av. Pablo Picasso
- Av. La Arboleda entre la glorieta de Aníbal González y la plaza de la Cruz
- C/ Rafael Alberti
- Av. del Aljarafe entre glorieta de la Luz y glorieta El Garrotal, incluidas las mismas.
- Av. Cristina Hoyos, incluida glorieta Gonzalo Torrente Ballester.
- Av. Pastora Imperio, incluida glorieta Gonzalo Torrente Ballester.

Se prohíbe la pegada de carteles para evitar la contaminación visual.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Plaza de la Constitución. Todos los días de la campaña electoral en horario de 09:00 a 24:00 horas

* Las formaciones políticas deberán aportar los medios técnicos y humanos, así como los suministros necesarios para los actos de campaña.

Municipio de Umbrete.

1.º Carteles:

- Paseo Primero de Mayo
- Plaza del Arzobispo
- Plaza de la Constitución
- Plaza Virgen del Rocío
- Calle Baldomero Muñoz
- Calle Granada
- Plaza de Andalucía
- Calle Córdoba
- Calle Pozo Galanes
- Calle Río Quema
- Calle Androna
- Calle Alcalde Francisco Salado
- Avenida de la Democracia
- Calle Ruperto Escobar
- Avenida de los Poetas
- Calle Domingo Martínez
- Calle Velázquez
- Calle Francisco Pacheco
- Calle Dolores Ibárruri (Pasionaria)
- Calle Majalbarraque
- Calle Cooperante Concha Castro
- Plaza y calle García Lorca
- Calle Balenciaga
- Calle Cristian Dior

- 2.º Determinar que la colocación de los citados carteles se realizará en soportes fijados a las farolas, y las pancartas en los cables de energía eléctrica que lo permitan situadas en las vías públicas identificadas en el punto anterior.
- 3.º Queda totalmente prohibido cualquier tipo de propaganda electoral realizada con pinturas en la calzada y espacios públicos o privados, así como la fijación de pegatinas en cualquier mobiliario urbano, con la advertencia que en caso contrario se iniciará el oportuno expediente sancionador con arreglo a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria, publicada en el BOP núm. 185, de 10 de agosto de 2020.
- 4.º Locales Oficiales:
 - Caseta Municipal, situada en el recinto ferial. Durante toda la campaña electoral de 18.00 a 24.00 horas.
 - Merendero cubierto y cerrado situado en los Jardines del Arzobispo. De 18.00 a 24.00, durante toda la campaña electoral.
- 5.º Lugares públicos:
 - Jardines del Arzobispo. De 18.00 a 24.00 horas, durante toda la campaña electoral.
- 6.º Se establece el requisito previo de aviso con anterioridad al Ayuntamiento con una antelación mínima de:
 - 72 horas previas a la celebración del acto de campaña, en el caso de que exista la necesidad de utilizar medios municipales, como la megafonía, sillas, etc.
 - 24 horas, si solo se trata del uso del local.

Municipio de Valencina de la Concepción.

Todas las farolas en:

- Avenida de Andalucía.
- Calle Trabajadores.
- Calle Virgen de Loreto.
- Calle El Máquina.
- Calle Ramón y Cajal.
- Carril Bici Carretera A-8062.
- Calle Mariana de Pineda.
- Calle Alamillo.
- Calle Clara Campoamor.
- Camino de los Nazarenos.
- Calle Fray Ambrosio
- Calle Doctor Fleming

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura.- Plaza de España, número 6.- Capacidad 160 personas, aproximadamente.
- Plaza de España.- Capacidad 500 personas, aproximadamente.
- Parque Municipal Alcalde Francisco José Navarro, 250 personas aproximadamente.
- Campo de Feria. C/ Doctor Fleming S/N, 500 personas aproximadamente.
- Parque de Matarrubillas, en C/ Maimónides s/n, 250 personas aproximadamente.

Municipio de Villamanrique de la Condesa.

- Polideportivo Municipal.
- Colgaduras desmontables en farolas del alumbrado público en todo el término municipal.
- Pancartas sustentadas entre elementos de titularidad pública.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Colegio Público « San Pedro de Zúñiga «.- Capacidad 200 personas.- Disponibilidad, además de las aulas, dos patios abiertos.- Horario, sólo después del horario escolar.
- Distintas plazas de esta villa.- Lugares abiertos.
- Instituto Enseñanza Secundaria « Ntra. Sra. del Rocío «.- Capacidad 200 personas.- Dispone aparte de las aulas de un patio abierto.- Horario, sólo después del horario escolar.
- Edificio Usos Múltiples, sito en Recinto Ferial. Capacidad 398 personas

Municipio de Villanueva del Ariscal.

- Farolas y postes eléctricos en alumbrado público, siempre que no afecten a la visibilidad y seguridad del tráfico.
- Fachada del Archivo Municipal, en Plaza de España n.º 10, mediante tablero de madera o similar.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Caseta Municipal Multiusos, sita en calle Vinateros de Villanueva n.º 7. (Recinto Ferial)
- Palacio de la Música, sito en Avda. De los Trabajadores n.º 16.

En Sevilla a 9 de junio de 2023.—La Presidenta, Silvia Patricia Soto de Delas. La Secretaria, María Auxiliadora Duque Ordóñez.